

Resolución
Nº 229/2026

Acta ordinaria
Nº 016/2026

VISTO: la Solicitud del Club Baby Fútbol de Parque del Plata inserta en Exp 2026-81-1300-00192

CONSIDERANDO : que solicitan comodato con la parte contigua al Club Social de Parque del Plata que pertenece a la Intendencia de Canelones

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Concejo del Municipio de Parque del Plata y Las Toscas

RESUELVE: 1) Autorizar dar en comodato la parte contigua al Club Social Parque del Plata que pertenece a la Intendencia de Canelones para la cancha del Baby Fútbol y para practicas el padrón 836 sin cerramientos ya que ese padrón está en trámite de Comodato (Exp 2024-81-1300-00084)

- 2) Comuníquese y hágase saber a Secretaría de Descentralización y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Tania Vecchio
Alcaldesa



Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Eduardo Sosa
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Analía Mauriño
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas